



Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS – BUENOS AIRES 2023

REGULACIONES – VOLEY PLAYA (23/10/2023)

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 es el órgano supremo de los XV-JMP-BA23, y como tal sus decisiones serán finales respecto de todas las áreas involucradas en los juegos, como también las competencias, siendo asimismo el órgano responsable de velar por la aplicación y obligatoriedad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23.
- 1.2. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 podrá tomar decisiones relacionadas a cuestiones de elegibilidad.
- 1.3. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 1.4. El Comité de Deportes seleccionará un Comité de Voley Playa que será el responsable de las competencias de esta disciplina en los XV-JMP-BA23.
- 1.5. Las competencias de Voley Playa se realizarán de acuerdo con los Reglamentos de la Federación Internacional de Voley (FIVB) y las reglas y regulaciones propias de los XV-JMP-BA23.
- 1.6. La participación en las competencias será únicamente para atletas y cuerpo técnico acreditados para Voley Playa con la credencial otorgada por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23. Todos los participantes deberán identificarse con la misma antes del partido y registrarse en la mesa de control o ante el árbitro.
- 1.7. El Comité Regional de Deportes (RSC) reforzará al Comité de Deporte de los juegos en la aplicación de las regulaciones.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



2. INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

- 2.1. Cada país podrá inscribir un máximo de (2) equipos por categoría. El Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 podrá autorizar un tercer equipo de un país, en caso que lo considere necesario para una mejor organización de la competencia.
- 2.2. Cada equipo estará compuesto por un máximo de (2) dos deportistas. La cantidad de integrantes del Cuerpo Técnico autorizados a estar en el banco de suplentes será de (1) un integrante en total, sin hacer distinciones de roles (Entrenadores, Asistentes, Preparadores Físicos, Cuerpo Médico, Delegados u otros).
- 2.3. Las edades de cada categoría serán las contenidas en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23.

CATEGORÍA		AÑO
JV	JUVENIL	2005 – 2008
OP	OPEN	LIBRE

- Ningún atleta podrá participar o ser inscripto en más de (1) una categoría, por ningún motivo o razón.
- Un participante de edad Junior podrá participar en competencias Juveniles, así como un participante de edad Juvenil podrá participar en Open. Pero solo podrán participar en una competencia.
- La categoría Open no tiene restricciones de edad.
- Los deportistas nacidos en 2009, deberán presentar autorización de los padres para participar en eventos Junior.
- En caso de existir excepciones, las mismas deberán ser autorizadas por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 y el Comité Regional de Deportes, previa presentación de nota formal y serán informadas oportunamente.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS

FACCMA
Argentina

- 2.4. Ningún atleta podrá participar en más de (1) un deporte, por ningún motivo o razón. Las únicas excepciones son:
- La Media Maratón será abierta a cualquier participante acreditado en los XV-JMP-BA23.
 - Quien participe en Voley, también podrán hacerlo en Voley Playa, inscripción mediante.
- 2.5. Solicitamos informarse sobre las reglas de elegibilidad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”

3. SEDES Y HORARIOS

- 3.1. Sedes de competencia: Junior y Juvenil: Sociedad Hebraica Argentina, Sede Pilar – Open: CISSAB, Tristán Suárez. El Comité de Deportes está autorizado para modificar o agregar sedes de competencia y sus decisiones serán definitivas.
- 3.2. Los horarios de las competencias de Voley Playa serán determinados por el Comité de Deportes y notificados oportunamente. El Comité de Deportes está autorizado para modificar los horarios de las competencias y sus decisiones serán definitivas.
- 3.3. La información sobre sedes, horarios y programaciones será publicada en la App Oficial de los XV-JMP-BA23, podrán encontrar el link de descarga en buenosaires2023.com.ar
- 3.4. Se realizará un sorteo público de los grupos y fixtures. La fecha del sorteo será comunicada oportunamente.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



4. SISTEMAS DE COMPETENCIA

EQUIPOS	CATEGORIAS	FORMATO
3	TODAS	Doble Round Robin. Primera vuelta se realizara por sorteo. Segunda vuelta: El primer partido (partido 4) se disputara entre el 2º y 3º de la tabla de posiciones en ese momento. El segundo partido (partido 5) se disputara entre el equipo que quedo libre en el partido 4 y el peor ubicado en la tabla de posiciones en ese momento entre los 2 equipos restantes. El tercer partido (Partido 6) lo jugaran los equipos que quedaron libres en el partido 4 y 5.
3 Opc "B"	TODAS	Fase Regular: Round Robin simple Fase Final: Semifinal 1: 1ºvs2º, Semifinal 2: Perdedor Semi 1 vs 3º Final: Ganador Semi 1 vs Ganador Semi 2 Segundo puesto: Perdedor final vs Perdedor Semi 2
3 Opc "C"	TODAS	Fase Regular: Doble Round Robin. Final: 1º vs 2º
4	TODAS	Fase regular: Round Robin simple. Fase final: Semifinales 1ºvs 4º y 2º vs 3º. Ganadores semifinales juegan final y perdedores por el 3º puesto.
5	TODAS	Fase regular: Round Robin simple. Fase final: Final: 1º vs 2º. Tercer puesto: 3º vs 4º.
6	JR - JV - OP - 35	Fase regular: Round Robin simple. Fase final: Final: 1º vs 2º. Tercer puesto: 3º vs 4º. Quinto puesto: 5º vs 6º.
6 "B"	45 - 55	Fase regular: Round Robin simple menos ultima fecha. Fase final: Final: 1º vs 2º. Tercer puesto: 3º vs 4º. Quinto puesto: 5º vs 6º.
7	TODAS	Fase regular: Una zona 4 equipos y una zona de 3 equipos. Round Robin simple. Fase final: Semifinales 1º "Z1" vs 2º "Z2" y 1º "Z2" vs 2º "Z1". Ganadores semifinales juegan final y perdedores por el 3º puesto. Quinto a septimo puesto: Triangular 3º "Z1", 4º "Z1", 3º "Z2".





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



EQUIPOS CATEGORIAS FORMATO

7 Opc "B"	TODAS	Round Robin Simple
7 Opc "C"	TODAS	Fase regular: Round Robin Simple parcial. Cada equipo disputa aleatoriamente 4 encuentros. Fase final: Final: 1° vs 2°. Tercer puesto: 3° vs 4°. Quinto puesto: 5° vs 6°
8	TODAS	Fase regular: Dos zonas de 4 equipos. Round Robin simple. Fase final: Semifinales: 1° "Z1" vs 2° "Z2" y 1° "Z2" vs 2° "Z1". Quinto a Octavo puesto: 3° "Z1" vs 4° "Z2" y 3° "Z2" vs 4° "Z1". Ganadores semifinales juegan final y perdedores por el 3° puesto. Ganadores Quinto a Octavo puesto juegan por el 5° y perdedores por el 7° puesto.

5. PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATES

5.1. Nomenclatura

Nomenclatura	
PJ	Partidos Jugados
PG	Partidos Ganados
PP	Partidos Perdidos
PNP	Partido No Presentado
PTS	Puntos de liga
SF	Sets a favor
SC	Sets en contra
PF	Puntos a favor
PC	Puntos en contra
CS	Coficiente de sets = SF / SC
CP	Coficiente de puntos = PF / PC





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



5.2. Puntuación:

Puntuación	
PG	2 PTS
PP	1 PTS
PNP	0 PTS + resultado 0-21 y 0-21

5.3. Criterios de desempate:

Criterio de desempate en fase de grupos	
1	PTS
2	PG general
3	PTS en partidos entre los equipos empatados
4	CS en partidos entre los equipos empatados
5	CP en partidos entre los equipos empatados
6	Sorteo

6. REGULACIONES ESPECÍFICAS

6.1. Pelota Oficial: Mikasa VLS 300 (Beach)

6.2. Modalidad de juego:

- . Partidos al mejor de 3 sets a 21 puntos cada uno, con diferencia de 2 puntos en caso de estar igualados en 20 puntos.
- . En caso de empate en 1 set, se jugará un quinto set a 15 puntos, con diferencia de 2 puntos en caso de estar igualados en 14 puntos.
- . Tiempo entre sets: 1 minuto.
- . Habrá cambio de lado cada 7 puntos (en los sets 1 y 2) y cada 5 puntos (en el tercer set).
- . Tiempos muertos: 1 de 30" por equipo, por set.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 6.3. Entrada en calor: La duración de la misma y ubicación, serán determinadas por Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23.
- 6.4. Saludo inicial: Los equipos se dispondrán antes de cada partido para realizar el saludo y presentación oficial de cada competencia.
- 6.5. Saludo final: Finalizado el encuentro, los participantes (Atletas, Cuerpo Técnico, Árbitros, Oficiales de mesa) deberán saludarse entre sí, resaltando el espíritu de Fair Play de toda competencia macabea. A su vez deberán encontrarse disponibles para posibles requerimientos del área de comunicaciones, tales como: entrevistas, interacciones con el público u otros.
- 6.6. Indumentaria: No se permitirá el uso de calzado o indumentaria inadecuada para cada disciplina deportiva. Cada equipo deberá presentarse siempre a la competencia con un juego de indumentaria titular y uno suplente. El juego de indumentaria deberá consistir en: camiseta/musculosa y pantalón corto o traje de baño. Las camisetas deben estar numeradas al frente con el 1 y 2 (en caso de jugar sin camiseta en Voley Playa masculino, pueden tener la numeración al frente del short). El equipo denominado "Local" tendrá prioridad para vestir de indumentaria "titular". En caso de igualdad en la vestimenta, el Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 será el encargado de determinar qué juego de indumentaria utilizará cada equipo. Solicitamos informarse sobre normas de indumentaria en el "Reglamento General de los XV-JMP-BA23" y "Manual de Marca de los XV-JMP-BA23"

7. ARBITRAJE

- 7.1. El Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 seleccionará un comité a cargo del arbitraje, el cual en colaboración con las federaciones nacionales de cada deporte seleccionará los árbitros para cada disciplina.
- 7.2. Todos los árbitros que se desempeñen como tales en las distintas competencias de los XV-JMP-BA23, serán árbitros asociados y/o reconocidos por las distintas Federaciones deportivas del país sede. Cada OT participante podrá traer árbitros y jueces para las





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



distintas disciplinas de competencia que cuenten con el respaldo de sus federaciones locales y previa autorización del Comité Organizador.

7.3. Ningún árbitro podrá ser recusado por algún país participante.

8. ENTRENAMIENTOS

- 8.1. Previo al inicio de la competencia, el Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 será el encargado de designar horarios y espacios de entrenamiento. Los mismos podrán ser en las sedes principales u otras. Una vez comenzada la competencia se intentará brindar espacios de entrenamiento pero esta posibilidad se encontrará sujeta a disponibilidad de instalaciones.
- 8.2. En los entrenamientos, cada OT deberá contar con sus propios elementos.
- 8.3. Oportunamente se informará el sistema para realizar las reservas para los entrenamientos. Las reservas deberán ser realizadas por los Jefes de Delegación o entrenadores. Las reservas que no se realicen en tiempo y forma, no serán tenidas en cuenta.

9. CONGRESO TÉCNICO

- 9.1. Se realizará un Congreso Técnico para los entrenadores de los torneos de Voley Playa de manera virtual, la semana previa al evento entre el 18 y 21 de diciembre de 2023. Se enviará el link de la reunión oportunamente.
- 9.2. Se realizará un congreso presencial el día 27/12/23 entre las 18:00 y 21:00 horas en el Centro de convenciones de la ciudad de Buenos Aires.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS

FACCMA
Argentina

10. PREMIACIONES

- 10.1. Se otorgarán medallas a los ganadores: Medalla de oro para el primer lugar. Medalla de plata para el segundo lugar. Medalla de bronce para el tercer lugar.
- 10.2. En caso que 2 categorías se unifiquen por falta de equipos, además del torneo regular podrá premiarse en paralelo a la categoría absorbida. Ejemplo si se unifican la categoría Juvenil y Open por solo haber 2 equipos en Juvenil, se disputara el torneo Open con los equipos Juveniles incluidos y además se premiara Juveniles por separado.
- 10.3. En los deportes o competencias por equipos, se podrá adicionalmente entregar un trofeo al equipo ganador, así como a los mejores jugadores de cada categoría en cada disciplina.
- 10.4. Todos los entrenadores, delegados, asistentes técnicos de aquellos equipos o atletas que obtengan lugares de premiación, recibirán igualmente la medalla correspondiente.
- 10.5. En las disciplinas en las que participen equipos invitados, el Comité Organizador podrá desarrollar la premiación con lineamientos particulares específicos.

11. COMITÉ DE PENAS

- 11.1. Cada disciplina deportiva tendrá un Comité de Penas. El mismo estará conformado por el comité organizador de cada deporte. En Fútbol, Futsal y Tenis, este comité podrá incrementar el número de integrantes
- 11.2. El Comité de Penas recibirá los informes arbitrales oficiales y será el encargado de aplicar las sanciones estipuladas en las regulaciones de cada disciplina deportiva.
- 11.3. Las apelaciones de las OT a este Comité tendrán un costo de 100U\$D por apelación.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS

FACCMA
Argentina

12. TRIBUNAL DISCIPLINARIO

- 12.1. El Comité Organizador designará un Tribunal Disciplinario Deportivo que estará conformado como mínimo por dos (2) miembros del País sede y al menos un (1) miembro de alguna de las OT participantes. El Presidente del Tribunal Disciplinario será designado por el Comité Organizador.
- 12.2. El Tribunal Disciplinario Deportivo será el encargado de definir todos los casos concernientes al deporte en el marco de los XV-JMP-BA23 que excedan al comité de penas.
- 12.3. El Tribunal Disciplinario Deportivo determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones.
- 12.4. Las decisiones del Tribunal Disciplinario Deportivo serán definitivas e inapelables.

13. TRIBUNAL DE HONOR

- 13.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 designará un Tribunal de Honor de siete (7) miembros, integrado por dos personas designadas por el Comité Organizador, una persona representante de Faccma (Federación de Centros Comunitarios Macabeos), un representante de la UMM, un representante de CLAM, un representante del Comité Regional de Deportes ("RSC") y una personalidad relevante de la comunidad del país organizador. En caso que no pudieren completarse todos los cargos, las vacantes serán integradas por representantes de las diferentes delegaciones participantes, a decisión exclusiva del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.
- 13.2. Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Tribunal Disciplinario, serán tratados por el Tribunal de Honor. Adicionalmente, si surgiera un desacuerdo concerniente a la correcta interpretación del presente Reglamento General o de las regulaciones de cada deporte, el Tribunal de Honor decidirá sobre el caso, solo si así le fuera solicitado por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 13.3. Todos los participantes serán pasibles de sanciones por situaciones diversas que se produzcan fuera de la competencia. Se solicita respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.
- 13.4. El Tribunal de Honor determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones. El Tribunal de Honor podrá adoptar cualquier decisión que considere oportuna.
- 13.5. Las decisiones del Tribunal de Honor serán definitivas y no podrán ser apeladas.

14. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 14.1. EL Código de Conducta se aplica a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos los miembros de las delegaciones que participen o asistan a los XV-JMP-BA23. Los Participantes deberán cumplir con el "Código de Conducta" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de este documento se encuentra disponible en el sitio web buenosaires2023.com.ar

15. GENERAL

- 15.1. Este reglamento es parte del Reglamento General de los XV-JMP-BA23. Debe ser leído y conocido por todos los participantes del evento.
- 15.2. En caso de existir discrepancias entre las reglas y regulaciones del presente documento y aquellas que aparecen en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23 o en el reglamento de la federación internacional de este deporte, prevalecerán las disposiciones aquí escritas.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 15.3. En caso de haber diferencias entre las regulaciones en idioma español y las regulaciones en idioma Ingles, prevalecerán las regulaciones en idioma español.
- 15.4. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 15.5. Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes.

